BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 20 de octubre de 2017 | NÚM. 128

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas oportunas para que los jubilados y pensionistas venezolanos residentes en nuestra Comunidad que no cobran las pensiones de su país puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales y al salario social básico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés no han sido acertadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 4).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el compromiso de revisar y actualizar el Pacto Navarro Contra la Pobreza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a los gallegos y gallegas ante la ola de incendios que están sufriendo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la eliminación de la zonificación establecida en la Ley del Vascuence, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 7).

—Pregunta sobre la estrategia S 3, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 7).

—Pregunta sobre la aportación puntual de agua de Itoiz y Alloz para socorrer la sequía del Ebro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 8).

—Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra no ha hecho públicos los resultados de la Evaluación del P.A.I del curso académico anterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 8).

—Pregunta sobre el contrato con la Fundación Argibide, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 9).

—Pregunta sobre la implantación de un protocolo por parte del Instituto Navarro para la Igualdad para la prevención y activación ante la mutilación genital femenina en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 9).
—Pregunta sobre el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que escolarizará a los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 10).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Resolución 34/2017, de 18 de octubre, de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra, por la que se designa a la Técnica que sustituirá interinamente en sus funciones al Jefe de los Servicios Generales (Pág. 11).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas oportunas para que los jubilados y pensionistas venezolanos residentes en nuestra Comunidad que no cobran las pensiones de su país puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales y al salario social básico

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas oportunas para que los jubilados y pensionistas venezolanos residentes en nuestra Comunidad que no cobran las pensiones de su país puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales y al salario social básico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Iñaki Iriarte López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción sobre Venezuela:

El Gobierno de Venezuela lleva ya varios meses, desde comienzos de año, acumulando impagos de las pensiones en el exterior, incumpliendo los compromisos adquiridos en el Convenio Bilateral en Materia de Seguridad Social entre España y Venezuela, suscrito el 12 de mayo de 1988 y que sigue vigente en la actualidad. Además, ante el bloqueo de divisas impuesto por el Gobierno de Venezuela, muchos ciudadanos venezolanos residentes fuera de la República Bolivariana de Venezuela no están pudiendo acceder a sus pensiones, aunque estén siendo abonadas en sus cuentas.

Ambas situaciones afectan a varias decenas de jubilados y pensionistas venezolanos residentes en nuestra Comunidad Foral. La negativa del Gobierno venezolano a acreditar su impago o el citado bloqueo de divisas impide que este colectivo pueda demostrar documentalmente su situación de precariedad económica ante los servicios sociales navarros (en cuyos archivos figuran como beneficiarios de una pensión de jubilación) por lo que les es sistemáticamente negada el acceso a las ayudas económicas para personas en situación de exclusión social contempladas por el área social del Gobierno de Navarra.

Por todo lo anteriormente expuesto:

1. Instamos al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha las medidas oportunas para que mientras persista esta situación, este colectivo de personas en situación de vulnerabilidad pueda acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales y al salario social básico, modificando los requisitos documentales necesarios para la concesión de los mismos.

2. Instar al Gobierno de España a que medie ante el Gobierno de Venezuela para lograr una solución a corto plazo al impago de las pensiones y jubilaciones devengadas a favor de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en Navarra y España, que posibilite el abono de las cantidades adeudas de los años 2016 y 2017 y el estableci-

miento de un procedimiento que garantice que dichas pensiones y jubilaciones se abonen con regularidad a los beneficiaros de las mismas.

3. Instar al Gobierno de España a que establezca medidas para que, en tanto se normalice la situación, se permita el pleno acceso al sistema de protección social español de estas personas, especialmente de aquellas que están en situación de pobreza y/o en riesgo de exclusión social.

Pamplona 9 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés no han sido acertadas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés no han sido acertadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en PLENO la siguiente moción.

Desde el comienzo de la presente Legislatura, el Gobierno de Navarra ha puesto en duda los resultados del Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, de manera especial el programa en inglés.

El Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) hay sido una iniciativa muy bien acogida por la comunidad educativa navarra. Los centros escolares con docentes y equipos directivos a la cabeza han venido realizando un gran esfuerzo educativo y organizativo para incorporarse a dicho programa en las mejores condiciones posibles. Asimismo, tuvo gran aceptación entre las familias, ya que permitía a los escolares navarros, fundamentalmente de la red pública, incorporarse a dichas enseñanzas.

El dato más relevante del programa es que todos los escolares navarros, independientemente de su lugar de residencia y del poder adquisitivo de sus familias, han podido y pueden acceder al mismo. A la vez, ha permitido que centros públicos en franco retroceso de matrícula comprobasen que con la implantación del PAI las matriculas se incrementaban, pudiendo realizar un proyecto educativo de calidad a largo plazo.

Los máximos responsables del Gobierno y del Departamento de Educación realizaron declaraciones poniendo en duda la capacidad de los docentes para impartir el programa y los resultados escolares de los alumnos.

Los datos de las evaluaciones a las que fueron sometidos los escolares de los centros que tenían implantado el PAI, más concretamente los alumnos de 6ª de Primaria, evidencian que las competencias lingüísticas en inglés de los alumnos son óptimas y demuestran el trabajo bien hecho de docentes y equipos directivos de los centros públicos.

A pesar de todo ello, y conocidos los resultados de la primera evaluación, el Departamento de Educación aprobó la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Primaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra y se autoriza a determinados centros educativos para su impartición y a establecer una normativa consensuada con docentes, equipos directivos y familias de los centros escolares que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras más acorde con la realidad del mismo. Además, se autoriza a determinados centros educativos para su impartición, en la que se posibilitaba la disminución de las horas semanales en inglés y estipulaba una salida rápida de los centros que quisiesen abandonar el programa y ponía dificultades para que los centros que no lo tenían establecido lo pudiesen implantar.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reconocer que sus acciones y declaraciones realizadas en relación con la capacidad de docentes y resultados académicos de los alumnos de los centros educativos públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) no han sido acertadas, y que estaban alejadas de la realidad, como han demostrado las evaluaciones efectuadas a los escolares de dichos centros al finalizar la Educación Primaria.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades de los centros públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a derogar la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Primaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra y se autoriza a determinados centros educativos para su impartición y a establecer una normativa consensuada con docentes, equipos directivos y familias de los centros escolares que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras más acorde con la realidad del mismo.

Corella, 10 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el compromiso de revisar y actualizar el Pacto Navarro Contra la Pobreza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso a revisar y actualizar el Pacto Navarro Contra la Pobreza en su X aniversario en el que se contemple:

1. Que existe un imperativo ético, social, político y económico de lograr el objetivo de erradicar la pobreza dentro y fuera del Estado y mejorar la cohesión social.

2. Que la adhesión del Estado Español a la Agenda 2030 y a su desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituye un fuerte elemento de consenso político y social, tal y como se deduce de la voluntad general de la ciudadanía por mantener una política de solidaridad activa hacia los países empobrecidos y que garantizar el cumplimiento de dichos objetivos requiere de un esfuerzo sostenido por parte de la comunidad internacional, esfuerzo al que Navarra debe contribuir, dado que dicha agenda es de cumplimiento universal.

3. Que la economía solidaria, que contempla el comercio justo, el consumo responsable, las empresas solidarias y las finanzas solidarias, se plantea como un modelo necesario para el cumplimiento de los ODS y participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza, promoviendo un desarrollo duradero integrando las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

4. Que es necesario un mayor impulso de políticas públicas para la erradicación de la pobreza y la exclusión social que busquen una mayor cohesión social en Navarra, mediante la promoción de políticas eficaces y a través de una dotación de recursos suficiente y necesaria.

5. Que el marco institucional y político en el cual se desarrolla este esfuerzo solidario es fruto del trabajo realizado en diferentes legislaturas y que es un patrimonio común de la ciudadanía, fruto del acuerdo político y de la movilización ciudadana. Y que resulta necesario actualizar los compromisos adquiridos en el pasado para lograr un cumplimiento efectivo de los mismos y ampliar dichos compromisos a la luz de las nuevas realidades políticas y sociales. Concretando dicha voluntad en una actualización del Pacto Local por la Erradicación de la Pobreza y la Cohesión Social, entendiendo la necesidad de que la política de cooperación y las políticas sociales no estén sometidas a intereses partidistas"

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a los gallegos y gallegas ante la ola de incendios que están sufriendo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a los gallegos y gallegas ante la ola de incendios que están sufriendo, y condena enérgicamente los hechos delictivos que pudieran haber provocado estos incendios.

2. El Parlamento de Navarra traslada el pésame y su profundo dolor a las familias y allegados de las personas fallecidas en estos trágicos acontecimientos, mostrándoles su cercanía y sentimiento.

3. El Parlamento de Navarra muestra su respeto y admiración hacia todas aquellas personas que en estos momentos se encuentran trabajando en las tareas de extinción, poniendo a su disposición lo que esté en su mano para colaborar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ofrecer su ayuda y colaboración a la ciudadanía gallega con todos aquellos recursos que pudieran considerar necesarios.

5. El Parlamento de Navarra se reafirma en su compromiso por la protección activa del medio ambiente, clave para la sostenibilidad de la vida.

6. El Parlamento de Navarra trasladará esta Declaración Institucional a la Xunta de Galicia y al Parlamento de Galicia."

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la eliminación de la zonificación establecida en la Ley del Vascuence

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la eliminación de la zonificación establecida en la Ley del Vascuence, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra

¿Piensa hacer caso al requerimiento de Bildu y eliminar la zonificación establecida en la Ley del Vascuence?

Pamplona, 6 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la estrategia S 3

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la estrategia S 3, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al vicepresidente económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

– ¿Cree el Gobierno que la estrategia S3 es sólo un cambio estético como dice Podemos?

Pamplona, a 10 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral:Carlos García Adanero

Pregunta sobre la aportación puntual de agua de Itoiz y Alloz para socorrer la sequía del Ebro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aportación puntual de agua de Itoiz y Alloz para socorrer la sequía del Ebro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local respuesta oral en pleno a la siguiente pregunta:

¿Qué valoración hace la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la aportación puntual de agua de ltoiz y Alloz de 55 hm^3 para socorrer la sequía del Ebro este verano?

Pamplona, a 10 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra no ha hecho públicos los resultados de la Evaluación del P.A.I del curso académico anterior

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra no ha hecho públicos los resultados de la Evaluación del P.A.I del curso académico anterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Navarra no ha hecho públicos los resultados de la Evaluación del P.A.I. del curso académico anterior conocidos en junio de 2017?

Pamplona, 10 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre el contrato con la Fundación Argibide

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el contrato con la Fundación Argibide, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en el Pleno al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

– ¿Va a continuar el Gobierno durante el año 2018 el contrato con la Fundación Argibide o, por el contrario, piensa rescindir dicho contrato?

Pamplona, 11 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre la implantación de un protocolo por parte del Instituto Navarro para la Igualdad para la prevención y activación ante la mutilación genital femenina en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de un protocolo por parte del Instituto Navarro para la Igualdad para la prevención y activación ante la mutilación genital femenina en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera oral en el Pleno.

En sesión de trabajo realizada en la comisión de relaciones ciudadanas, se nos ha presentado los resultados de la encuesta realizada por Médicos del Mundo sobre Mutilación Genital Femenina. Datos preocupantes.

Por ello preguntamos:

¿Qué pasos se están dando por parte del INAI para realizar un plan de acción, calendarización y coordinación para poder implantar el protocolo para la prevención y activación ante la mutilación genital femenina en Navarra, y qué mecanismos de seguimiento y evaluación se plantea?

En Iruña, a 11 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que escolarizará a los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que escolarizará a los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Ante la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que escolarizará a los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, se realiza la siguiente pregunta:

–¿Cuál es la previsión del departamento en relación con los cursos (primer curso o los cuatro de Secundaria) que se implantarán en el curso 2019-2020 en dicho centro?

–¿Se consensuará la decisión con las familias?

Corella a 11 de octubre de 2017

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Resolución 34/2017, de 18 de octubre, de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra, por la que se designa a la Técnica que sustituirá interinamente en sus funciones al Jefe de los Servicios Generales

El pasado 7 de septiembre de 2017, D. Sergio Zozaya Garralda, Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa, presentó escrito de renuncia a la Jefatura de Servicios Generales que venía desempeñando desde agosto de 2012, habiendo acordado la Mesa de la Cámara su cese con fecha 9 de octubre de 2017.

De conformidad con el artículo 13.1 del Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra, el Jefe de los Servicios Generales será designado libremente por la Mesa del Parlamento de Navarra, a propuesta de su Presidente, entre los funcionarios de la Cámara que desempeñen puestos de trabajo de Técnicos de Grado Medio en Gestión Administrativa, ninguno de los cuales ha mostrado su disposición favorable a ocupar dicha Jefatura, de manera que se ha propuesto solicitar al Gobierno de Navarra la cesión de un Técnico de puesto equivalente en comisión de servicios para poder efectuar el nombramiento.

Entretanto se tramita dicha comisión de servicios para el nombramiento del Jefe de los Servicios Generales de la Cámara, se hace necesario designar, de conformidad con lo dispuesto en el 14 del citado Reglamento, y dado el carácter estratégico de dicha Jefatura, al Técnico/a que le sustituya interinamente en sus funciones.

Ante la negativa de los funcionarios de la Cámara que desempeñan puestos de trabajo de Técnicos de Grado Medio en Gestión Administrativa a asumir la Jefatura de los Servicios Generales, y con el fin de no producir perturbaciones en el funcionamiento de los servicios de la Cámara derivados del trasvase de personal por un reducido periodo de tiempo, se estima la conveniencia de designar a Dña. Paulina Cuello Otero, que viene prestando servicios en los Servicios Generales como Técnica de Grado Medio en Gestión Administrativa, para que sustituya interinamente en sus funciones al Jefe de los mismos durante el tiempo de tramitación de la comisión de servicios para la provisión de dicha Jefatura, existiendo precedentes en la Cámara de sustituciones interinas en similares circunstancias de vinculación de carácter temporal.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento,

RESUELVO:

1.º Designar a Dña. Paulina Cuello Otero, que viene prestando servicios en los Servicios Generales como Técnica de Grado Medio en Gestión Administrativa, para que sustituya interinamente en sus funciones al Jefe de los mismos durante el tiempo de tramitación de la comisión de servicios propuesta para la provisión de dicha Jefatura.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de octubre de 2017

La Letrada Mayor: Idoia Tajadura Tejada

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969